Villa Hayes, 28 de Julio de 2.020.-

Nota UOC Nº **_193_**/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que la **Gobernación de Presidente Hayes** ha iniciado las gestiones a los efectos realizar el llamado ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 377603*** por el procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.***

Se adopta **LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,** Conforme a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución DNCP N°844/18, de fecha 08 de marzo del 2018, atendiendo que el objeto de la contratación necesita de un monto máximo a ser utilizado en el plazo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y Aprobación del MEC, y debido al parámetro considerado a que no podemos definir con exactitud la duración de todo el proceso administrativo que implica una Licitación; atendiendo a lo descrito se sugiere realizar la Contratación por ***LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.***

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Gob. Dpto. Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes